

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTODE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA.LTDA

Se comunica al público que la compañía AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Portoviejo, el 7 de noviembre de 1.997. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.97.4.1.1. **00181** de **30 DIC. 1997**

1.- SOCIOS

<u>NOMBRES</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
ROBERTO ALBERTO PARRAGA FERNANDEZ	CASADO	ECUATORIANA	MANTA
GODIVA LITGARDA FERNANDEZ MENENDEZ CASADA		ECUATORIANA	MANTA
PATRICIA MARGARITA PARRAGA FERNANDEZ	SOLTERA	ECUATORIANA	MANTA

2.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social el Estudio y planificación del recurso recreativo y turístico en los sistemas ecológicos naturales y manifestaciones del proceso histórico y cultural del país. Asistencia técnica sobre administración de la recreación, turismo y salubridad en Parques Nacionales, Reservas Ecológicas, áreas nacionales de recreación y otras áreas con categoría de manejo equivalentes en el territorio nacional. Provisión sostenida de servicios calificados para recreación y turismo de visitantes nacionales y extranjeros en ambientes naturales y culturales de aquellas áreas del país en Parques Nacionales, reservas ecológicas, áreas nacionales de recreación con categoría del manejo equivalentes en especial los siguientes servicios: alojamiento restaurantes, visitas dirigidas, guías, educación ambiental, interpretación, salubridad humana, reconocimiento e inventario de recursos naturales y culturales, acampamiento y convivencia en áreas silvestres protegidas, colaboración con el organismo gubernamental responsable en el cumplimiento de la Ley, reglamentos y más disposiciones especiales que tienen relación con la administración de Patrimonio Nacional de Areas Naturales y la convivencia de los recursos silvestres. Además podrá prestar, ofrecer directamente a través de sí o de terceros, o administrar el servicio de paseos en yates o por vía aérea, para lo cual dispondrá de servicio de agencias de viajes, para los turistas nacionales y extranjeros, de tal manera que facilite el turismo nacional e internacional.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

Podrá importar todo tipo de materiales, equipos, maquinarias y más accesorios relacionados con su objeto social, y todos aquellos actos que guarden conexión directa o indirecta con su objeto y que sean indispensables y convenientes a este fin.

3.- DURACIÓN.- Treinta años a partir de su inscripción.

4.- DOMICILIO.- Puerto López, Cantón Puerto López, Provincia de Manabí.

5.- CAPITAL.- S/.5'000.000,00 dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- Está gobernada por la Junta General de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La Representación legal la ejerce el Gerente General.

Portoviejo,

30 DIC. 1997



DR. ARTURO ELOY ANAYA DE MENDOZA
SECRETARIO - ABOGADO

AEAM/mcm
1997.12.26

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de